

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 036 FECHA: 14 DE JULIO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA	FOLIO
2017-00005	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIERVO PRADA RANGEL	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	5 C.M
2017-00007	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ANDRES GIL SILVA	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	5 C.M
2017-00008	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA GLADYS PINTO CÁCERES	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	5 C.M
2017-00010	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUÍN RAMÍREZ	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	6 C.M
2017-00030	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GILBERTO GONZÁLEZ CORZO	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	5 C.M
2017-00040	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA MARGOTH TIBADUIZA DE CORDERO	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	13/07/2020	6 C.M
2019-00046	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ANGEL SANTANDER SANTANDER	SE REQUIERE AL APODERADO ACTOR PREVIAMENTE A DECRETAR DILIGENCIA DE SECUESTRO	13/07/2020	13 C.M

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 14 DE JULIO DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario